



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2056 de 2023
(6 de julio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al doctor **RAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.485.424, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, en reemplazo del doctor James Sanz Herrera, quien se encuentra en incapacidad médica, y por el término de la misma; el cual el designado ocupa actualmente en encargo.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2062 de 2023
(27 de julio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **ÁNGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.050.995, como Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Juan Pablo Suárez Orozco, quien se encuentra vinculado en propiedad, y le fue concedida licencia no remunerada y renunciable por el término de dos años, contados a partir del 1° de agosto de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2063 de 2023
(27 de julio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora **LUZ MARINA IBÁÑEZ HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.045.948, como Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Miller Esquivel Gaitán (q.e.p.d.), a quien le fue decretada la cesación de funciones a partir del 5 de julio de 2023, inclusive.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2064 de 2023
(27 de julio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al doctor **JORGE ANDRÉS CARREÑO CORREDOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.641.127, como Magistrado de la Sala Penal de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Julio Ospino Gutiérrez, quien se encuentra vinculado en propiedad, haciendo uso de la licencia no remunerada por el término de dos años, contados a partir del 4 de marzo de 2022, y de la doctora María Idalí Molina Guerrero, quien lo ejerce en provisionalidad y le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir del 1º de agosto de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2065 de 2023
(27 de julio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al doctor **DANNY SAMUEL GRANADOS DURÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.696.004, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, en reemplazo del doctor William Eduardo Romero Suárez, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir del 1º de septiembre de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2066 de 2023
(27 de julio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **JUAN CARLOS ACEVEDO VELÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.860.985, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo del doctor Santiago Apráez Villota, a quien le fue decretada la cesación de funciones a partir del 20 de julio de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGcPcAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2067 de 2023
(27 de julio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **JULIO NÉSTOR ECHEVERRY ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.245.500, como Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo del doctor Sergio Raúl Cardoso González, a quien le fue concedida licencia no remunerada y renunciante del 12 de septiembre al 23 de noviembre de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2068 DE 2023
(27 de julio de 2023)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo el concepto favorable No. CJO23-3884, expedido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD a la doctora LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.163.647, Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, cargo que ejerció en igual nominación la doctora Nancy del Socorro Gutiérrez Salazar, y que actualmente desempeña en provisionalidad la doctora Claudia Angélica Martínez Castillo.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2070 DE 2023
(27 de julio de 2023)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo el concepto favorable No. CJO23-4040, expedido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD al doctor **HUGO JAVIER SALCEDO OVIEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.387.171, Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, cargo que ejerció en igual nominación el doctor Guillermo Cardona Martínez, y que actualmente desempeña en provisionalidad la doctora Adriana Catherina Mojica Muñoz.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2071 de 2023
(27 de julio de 2023)

**POR EL CUAL SE CONCEDE UN TRASLADO RECÍPROCO DE MAGISTRADOS
DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, y

CONSIDERANDO:

Que los doctores Nattan Nisimblat Murillo y José Gildardo Ramírez Giraldo, Magistrados de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras y Civil de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Antioquia y Medellín, respectivamente, vinculados en propiedad, presentaron ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura solicitud de traslado recíproco, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 134 de la Ley 270 de 1996 y lo consagrado en el numeral 6° del artículo 152 del mismo estatuto.

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, emitió el concepto favorable No. CJO23-4020 del 5 de julio de 2023, frente a la solicitud de traslado recíproco, elevada por los señores Magistrados.

Que lo anterior es procedente, y en consecuencia la Sala Plena,

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en **PROPIEDAD** al doctor **NATTAN NISIMBLAT MURILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.002.685, Magistrado de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia, a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo del doctor José Gildardo Ramírez Giraldo.

SEGUNDO: TRASLADAR en **PROPIEDAD** al doctor **JOSÉ GILDARDO RAMÍREZ GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.599.364, Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, a la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, en reemplazo del doctor Nattan Nisimblat Murillo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2069 de 2023
(27 de julio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **CLAUDIA ANGÉLICA MARTÍNEZ CASTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.480.315, como Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Luz Patricia Quintero Calle, quien fue trasladada a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>